



DECRETO ALCALDICIO 001245 .  
LITUECHE, 20 SEP 2017 .

“Compra de Computadores y Radio Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0758.-  
20/09/2017

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 129 y N° 130 de fecha 05/09/2017, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de computadores y radio.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Dimensión: Gestión Pedagógica/Gestión de recursos.
- Subdimensión Focalizada: Enseñanza y aprendizaje en el aula/Gestión de recursos educativos.
- Acción: Fortalecimiento de las competencias en formación ciudadana/Fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la mejora educativa.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 251 y 252.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA e INGENIERIA NETDATABIO S.A** cumplen con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA
INGENIERIA NETDATABIO S.A.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	76.292.976-7	US\$ 75,99.-	Setenta y cinco dólares con noventa y nueve centavos. Valor con IVA incluido.	5124-336-CM17
INGENIERIA NETDATABIO S.A.	76.314.840-8	US\$ 1.369,89.-	Mil trescientos sesenta y nueve dólares con ochenta y nueve centavos. Valor con IVA incluido.	5124-337CM17

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, con cargo a los Recursos de de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

**RENE ACUNA ECHEVERRIA**  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

